

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90

SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

(De la Gaceta núm. 75.)

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña María de las Mercedes continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan la Serenísima Sra. Princesa de Asturias y las Sermas. Sras. Infantas Doña María del Pilar, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Circulares.

QUINTAS.

Prescribiéndose en el art. 9.º de la Real orden de 26 de Febrero último que los mozos excedentes del cupo que han de obtener licencia ilimitada como reclutas disponibles verifiquen su ingreso en caja al mismo tiempo que los que lo hacen para completar aquél, he determinado, de acuerdo con la Comision provincial, prevenir á los Sres. Alcaldes de esta provincia que los comisionados traigan en su compañía para la entrega, no solo los soldados y suplentes destinados á cubrir el cupo, sinó tambien todos los demás sorteados para el reemplazo de este

año que no estén declarados exentos por el Ayuntamiento sin reclamacion, hasta el último número inclusive.

Burgos 14 de Marzo de 1878.

EL GOBERNADOR,
JOSÉ FRANCÉS Y ALAÍZA.

No habiéndose presentado á ninguna de las operaciones del actual reemplazo el mozo Joaquin San Millan Lopez á quien ha cabido en suerte el número 6 por el cupo de Bozoo, é ignorándose su paradero, he dispuesto se inserte en el Boletin oficial de esta provincia, para que llegando á conocimiento del interesado pueda hacer su presentacion al Alcalde de dicho pueblo dentro del término de seis dias con el fin de que concurra con los demás mozos el dia de su entrega en caja en esta Capital, advirtiéndole que de no verificarlo se procederá á instruir el expediente de prófugo y le parará el perjuicio que haya lugar.

Burgos 14 de Marzo de 1878.

EL GOBERNADOR,
JOSÉ FRANCÉS Y ALAÍZA.

No habiéndose presentado en el distrito de Padilla de Arriba á ninguna de las operaciones de la quinta el mozo German Perez Castañeda, que ha obtenido el número 3 en el sorteo verificado para el actual reemplazo, á pesar de haber sido citado en debida forma, é ignorándose su paradero, se le cita, llama y emplaza por tercera vez, para que verifique su presentacion ante la Comision provincial el dia 20 del actual con el fin de ser tallado y exponga lo que á su derecho convenga, previniéndole que de no hacerlo será declarado prófugo.

Burgos 14 de Marzo de 1878.

EL GOBERNADOR,
JOSÉ FRANCÉS Y ALAÍZA.

(De la Gaceta núm. 70.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Circular.

Por el artículo único de la disposicion transitoria de la ley de 10 de Enero de 1877 se fijó en seis años el tiempo total que debian servir entre activo y reserva los individuos correspondientes al llamamiento de 1873; y teniendo en cuenta que por los Reales decretos de 19 de Marzo de 1876 y 22 de Enero del actual se ha concedido año y medio de abono entre ambas situaciones á los que no hayan optado por otra gracia, con el cual deben ya extinguir su total empeño, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido resolver que por los Directores generales de las armas se comuniquen las órdenes oportunas á fin de que se expidan las licencias absolutas á los individuos de dicho llamamiento que tengan cumplido su compromiso; y á los que no se hallen en este caso por haber optado por la Cruz de Mérito militar, haber ingresado con retraso ú otra causa cualquiera, se les vayan exipiendo á medida que tengan derecho á ellas.

De Real orden lo digo á V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Marzo de 1878. —Ceballos.—Señor...

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

El Excmo. Sr. Capitan General de este distrito con fecha 1.º del actual me dice:

Excmo. Sr.—El Excmo. Sr. Secretario del Consejo Supremo de la Guerra en 26 del anterior me dice:—Excmo. Sr.—Este Consejo Supremo, para po-

der formar el escalafon general de los Caballeros de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, segun se le ha prevenido por Real orden, ha acordado me dirija á V. E., como lo verifico, para que con toda urgencia se sirva disponer que por medio de los Boletines oficiales, por el que considere mas oportuno y conveniente, y por la orden de la plaza se haga saber á los Caballeros de la expresada Real y Militar Orden de San Hermenegildo condecorados con la Cruz, Placa ó Cruz sencilla, existentes en ese distrito, de reemplazo, retirados ó en cualquiera otra situacion fuera de Cuerpo, que no estén pensionados ni tengan declarada la inclusion en los escalafones con opcion á pension de dichas categorías, que en el improrogable término de tres meses, á contar desde la fecha de esta circular, presenten en esa Capitanía general copia de la Real cédula de la condecoracion de que estén en posesion, extendida en papel comun, autorizada y sellada por la autoridad militar ó civil de la localidad en que residan, acompañando á la misma los retirados una relacion jurada en la forma que expresa el adjunto modelo, previniéndoles que de no verificarlo en dicho plazo serán privados de figurar en el escalafon que se publicara á principios del próximo año, no siendo atendidas sus reclamaciones si no presentan los referidos documentos en tiempo oportuno.—En cuanto á los retirados procedentes de guerra ó de la armada, si no hubiere noticia de su paradero en esa Dependencia, podrá V. E. dirigirse á los Administradores económicos de las provincias pidiendo los datos de las residencias de los mismos, para que V. E. pueda hacerles saber el anterior acuerdo.—Del recibo de esta circular se servirá darme el oportuno aviso con toda la posible brevedad, manifestán-

dole al mismo tiempo que tan pronto como vaya recibiendo de los interesados las susodichas copias de las Reales cédulas me las remita, y que al cursar las que le presenten despues de terminado el indicado plazo lo haga constar asi en el oficio de remision. =Lo que con inclusion del modelo que se cita traslado á V. E. para su cumplimiento.»

Lo que he dispuesto se publique en el presente Boletin oficial para que llegue á conocimiento de los Sres. Jefes y Oficiales de reemplazo y retirados en esta provincia cuyos nombres se expresan á continuacion, debiendo los que sean Caballeros de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo y se hallen comprendidos en el caso que

determina la anterior disposicion remitir con oficio á este Gobierno militar dentro del plazo que se marca copia de la Real cédula de condecoracion, acompañando á la mismo los retirados la relacion jurada de que es adjunto modelo.

Burgos 10 de Marzo de 1878.—El General Gobernador, Manuel Buceta.

Modelo que se cita.

Distrito militar de....
El que suscribe, Coronel, Capitan etc..... retirado en este distrito, declara bajo su palabra de honor que obtuvo el retiro por Real orden (ú orden) de tal fecha.

(Fecha y firma.)

Relacion núm. 1.—REEMPLAZO.

EMPLEOS.	NOMBRES.	RESIDENCIA.
Coronel.....	D. Francisco Garay Moreno.....	Lerma.
Teniente Coronel.	Cristino Ruiz Arana.....	Burgos.
Idem.....	Bartolomé Calderon Prado.....	Aranda de Duero.
Idem.....	Ceferino de la Torre Espinosa.....	Idem.
Idem.....	Florentino Braceras Antiguiedad.....	Pampliega.
Idem.....	Juan Sales Galindo.....	Burgos.
Comandante.....	Victoriano Escobar Campos.....	Idem.
Idem.....	Vicente Fernandez Cunas.....	Briviesca.
Idem.....	Narciso Santiago Sobron.....	Miranda.
Idem.....	Zacarías Alonso Ibañez.....	Burgos.
Idem.....	Vicente Alonso Diaz.....	Poza de la Sal.
Idem.....	Julian Anton Diez.....	Salas de los Infantes.
Idem.....	Ramon Lopez Villaluenga.....	Teza.
Idem.....	Francisco Moreno Arenaga.....	Burgos.
Idem.....	Francisco Ruiz Alegria.....	Aranda de Duero.
Idem.....	Julian Gonzalez Molina.....	Roa.
Capitan.....	Pedro Navarro Pascual.....	Burgos.
Idem.....	Pedro Esteban de la Horra.....	Idem.
Idem.....	Martin Garcia Casado.....	Sotillo de la Rivera.
Idem.....	José Lopez Sarmiento.....	Burgos.
Idem.....	Juan Nuñez Urbina.....	Idem.
Idem.....	Ramon Ortiz y Beltran.....	Idem.
Idem.....	Adolfo Martinez Brocera.....	Villanueva de Puerta.
Idem.....	Pedro Romillo Ortiz.....	Valle de Mena.
Idem.....	Cárlas Caño y Caño.....	Burgos.
Idem.....	Bernardo Ortiz Gonzalez.....	Burceña.
Idem.....	Leonardo Alance Garcia.....	Fuentelcesped.
Idem.....	Julian Herrera Arrieta.....	Poza de la Sal.
Idem.....	Adelardo Calle Montañó.....	Burgos.
Idem.....	Honorato Arce Almazar.....	Miranda.
Idem.....	Vicente Garcia Lozano.....	Medina de Pomar.
Idem.....	Agustin Monge Marraco.....	Mercadillo de Mena.
Idem.....	Francisco Alonso Caballero.....	Burgos.
Teniente.....	Pablo Blanco Baquero.....	Aranda de Duero.
Idem.....	Fermin Santos Mortillo.....	Cubo.
Idem.....	Maximino Ladron de Guevara.....	Olmillos.
Idem.....	Manuel Quevedo Garcia.....	Burgos.
Idem.....	Vicente Garcia Marron.....	Aranda de Duero.
Idem.....	Benito Carazo y Carazo.....	Gamiel de Izan.
Idem.....	Damian Calderon Perez.....	Rojas de Bureba.
Idem.....	Juan Carranza Palma.....	Vileña.
Idem.....	Santiago Galvez Cañero.....	Briviesca.
Idem.....	Cirilo Alvarez Quevedo.....	Burgos.
Alférez.....	José Unanue Novales.....	Santa Olaja de Mena.
Idem.....	José Collar Ayllon.....	Trespaderne.
Idem.....	Francisco Moral Aguirre.....	Salas de Bureba.
Idem.....	Felix Ruperez Teresa.....	Ontoria del Pinar.
Idem.....	Felipe Gil Pintado.....	Aranda de Duero.
Idem.....	Francisco Garcia Garmendia.....	Burgos.
Idem.....	Manuel Gavira Gonzalez.....	Aranda de Duero.
Idem.....	José Marroquin Ortega.....	Briviesca.
Idem.....	Luis Izquierdo Ordoñez.....	Burgos.
Idem.....	Perfecto Rodriguez Fernandez.....	Idem.
Idem.....	Eustasio Garzon Martin.....	Idem.
Idem.....	Anselmo Fernandez Mata.....	Frias.
Idem.....	Julian Angulo Hierro.....	Cadiñanos.
Idem.....	Leon Gonzalez Rodriguez.....	Tordueles.

Comandante.....	D. Julian Gonzalez Molina.....	Roa.
Capitan.....	Agustin Monge Marraco.....	Mercadillo de Mena.
Idem.....	Francisco Alonso Caballero.....	Burgos.
Teniente.....	Cirilo Alvarez Quevedo.....	Idem.
Alférez.....	Julian Angulo Hierro.....	Cadiñanos.
Idem.....	Leon Gonzalez Rodriguez.....	Tordueles.
Teniente Coronel.	Francisco Cabanas Muelas.....	Lerma.
Comandante.....	Balbino Fernandez Alvarez.....	Medina de Pomar.
Capitan.....	Victor Gomez Gutierrez.....	Villegas.
Idem.....	Simon Santos Montero.....	Villarcayo.
Idem.....	Manuel Rodriguez Losada.....	Medina de Pomar.
Idem.....	José Muñoz Revilla.....	Burgos.
Idem.....	Gavino Arin Ezcurra.....	Santa Gadea del Cid.
Idem.....	Miguel Macayo.....	Medina de Pomar.
Idem.....	Adolfo Garcia de la Mora.....	Miranda.
Teniente.....	Francisco Tuñon Coneva.....	Burgos.
Comandante.....	Hipólito Hernandez Baquero.....	Idem.
Capitan.....	Tomás Garcia Rivas.....	Lerma.
Idem.....	Manuel Castañeira Grandio.....	Burgos.
Alférez.....	Pedro Fillot Villar.....	Idem.
Intendente.....	Pablo Gordo Alonso de Miranda.....	Idem.

Burgos 10 de Marzo de 1878.—El General Gobernador, Manuel Buceta.

Relacion núm. 2.—RETIRADOS.

EMPLEOS.	NOMBRES.	RESIDENCIA.
Comandante.....	D. Antonio Quirós y Cadaval.....	Burgos.
Teniente Coronel.	Melchor Fernandez Villa.....	Espinosa los Monteros.
Comandante.....	Cecilio Gomez Marañón.....	Burgos.
Capitan.....	Agustin Borruel Guisens.....	Idem.
Comandante.....	Domingo Diez Gredilla.....	Ona.
Capitan.....	Gregorio Fernandez Arciniega.....	Cadiñanos.
Comandante.....	Ramon Lopez Pereda.....	Espinosa los Monteros.
Teniente.....	José Nieto Saiz.....	Torrepadre.
Capitan.....	Domingo Peña Ruiz.....	Ahedo de las Puebas.
Teniente.....	Ignacio Cortazar Garcia.....	Nofuentes.
Idem.....	Roque Iglesias.....	Burgos.
Idem.....	Manuel Irigoyen.....	Idem.
Idem.....	Felipe Leiva.....	Idem.
Idem.....	Isidro Hernan Perez.....	Idem.
Alférez.....	Antonio Barbadillo de Juana.....	Puentedura.
Idem.....	Indalecio Nieto Gutierrez.....	Torrepadre.
Idem.....	Dionisio Ruiz Acha.....	Burgos.
Idem.....	Indalecio Pereda Saez.....	Espinosa los Monteros.
Teniente.....	Domingo Garcia Sanchez.....	Peñaranda de Duero..
Alférez.....	Ramon Rodriguez Lopez.....	Frias.
Idem.....	Pedro Palacios Cuñado.....	Burgos.
Teniente.....	Simon Averaituri Ramos.....	Treviño.
Capitan.....	Martin Malayna Gonzalez.....	Miraveche.
Idem.....	Lucas Ruiz Villoslada.....	Burgos.
Idem.....	Felipe Balugera Gutierrez.....	Medina de Pomar.
Teniente.....	Tomás Beltran Ibañez.....	Burgos.
Idem.....	Nicolás Santos Gutierrez.....	Idem.
Alférez.....	Miguel Sebastian Orea.....	Torresandino.
Escrib. de guerra.	Eugenio Arijá Rodriguez.....	Burgos.
Alférez.....	Pedro Peña Perez.....	Idem.
Capitan.....	Victor Andino Fernandez.....	Medina de Pomar.
Idem.....	Matias Peraita é Ibañez.....	Covarrubias.
Prof. Veterinario.	Lorenzo Moratinos y Moratinos.....	Melgar de Fernamental
Alférez.....	Cipriano Juez y Peñas.....	Espinosa de Cervera.
Idem.....	Pedro Campos Monferrer.....	Aragon (Morata Filoca)
Teniente.....	Felix Saez Gonzalez.....	Lences.
Subintendente...	Valeriano Gallo y Villafranca.....	Burgos.
Capitan.....	Diego Ardales Almagro.....	Idem.
Idem.....	Pedro Marin Martin.....	Idem.
Alférez.....	Patricio Moneo y Alvarez.....	Idem.
Capitan.....	Leandro Zorrilla y Lopez.....	Medina de Pomar.
Teniente.....	Miguel Ruiz Cilleruelo.....	Aranda de Duero.
Alférez.....	Angel Oceco y Segura.....	Belorado.
Idem.....	Pablo Saygi Seguraña.....	Briviesca.
Capitan.....	José Barrio Quiñones.....	Idem.
Teniente.....	Silvestre Puejo Echavarria.....	Idem.
Teniente Coronel.	Iñigo Fernandez Arciniega.....	Frias.
Capitan.....	Félix Orense Marza.....	Lerma.
Teniente.....	Manuel Pozo Merino.....	Tordueles.
Idem.....	Ceferino Sanz y Sanz.....	Royuela.
Idem.....	Patricio Gonzalez Cámara.....	Miranda de Ebro.
Alférez.....	Andrés Hernando Fernandez.....	Barrio de Muñó.
Comandante.....	Cipriano Canaló Serrano.....	Palazuelos de Muñó.
Alférez.....	Calixto Perez Espiga.....	Poza.
Idem.....	Miguel Fernandez Blanco.....	Villadiego.
Teniente.....	Julian Asensio Praxedes.....	Logroño.

Burgos 10 de Marzo de 1878.—El General Gobernador, Manuel Buceta.

Relacion de los compradores de bienes nacionales cuyos vencimientos de plazos tendrán lugar en 20, 21 y 22 del presente mes.

Nombre del comprador.	Vecindad.	Clase y nombre de las fincas.	Su procedencia.	Número del inventario.	Término municipal en que radican.	Núm. de los plazos y fecha de sus vencimientos.	Su importe. — Plas. cs.	Libro y folio de la cuenta.
Angel A. Bárcena	Burgos	Tierras	Clero	8045	Burgos	12 20 Marzo	126,25	6.º—431
Ruperto Garcia	Urrez	»	»	6856	Urrez	»	251,25	»—432
Castor de la Fuente	Sedano	»	»	4004	Pesquera	»	95,75	»—433
Dionisio de la Garmilla	Moradillo del Castillo	»	»	5980	Moradillo	»	144,58	»—434
El mismo	»	»	»	5979	»	»	62,50	»—435
Leon Arroyo	Barriosuso	»	»	4752	Barriosuso	»	375	»—436
Ramon Relloso	Villanueva los Rosales	»	»	7950	Villanueva	»	125	»—437
Silvestre Alonso	Barriosuso	»	»	4750	Barriosuso	»	56,25	»—438
Nemesio Diaz	Sotopalacios	»	»	5175	Sotopalacios	»	688,75	»—439
Antonio Barbero	Cebrecos	Casa	Propios	1459	Cebrecos	10	766,75	1867—158
Esteban Goya	Miranda	Tierras	Clero	6607	Miranda	13 21	318,88	2.º—15
El mismo	»	Tierras, huerta y viñas.	»	6595	»	»	375	»—14
Lino Martinez	Medina de Pomar	Tierras	»	5196	Medina	»	565,75	»—15
El mismo	»	»	»	5196	»	»	676,50	»—16
Andrés Angel	Miranda	»	»	6595	Miranda	»	776,50	»—17
El mismo	»	»	»	6595	»	»	338,88	»—18
El mismo	»	»	»	6595	»	»	552,50	»—19
Simon Quintana	»	»	»	5944	»	»	120,65	»—20
Francisco Ruiz	Belorado	»	»	250	Belorado	»	1200,15	»—21
Vitores Blanco	»	»	»	459	»	»	572,50	»—22
Juan Cibrian	Burgos	Casa	»	499	Burgos	»	275	»—23
Lino Martinez	Medina de Pomar	»	»	5151	Medina	»	1054,50	»—24
Silvestre Alonso	Mambrilla de Lara	Tierras	»	7884	Mambrilla	12	25	6.º—440
El mismo	»	»	»	755	»	»	7,50	»—441
El mismo	»	»	»	752	»	»	47,50	»—442
Alejandro Ibañez	Cubillo la Cesar	»	»	711	Cubillo	»	187,50	»—443
Francisco Salazar	Quintanilla Montecabezas	»	»	5274	Quintanilla	»	50,65	»—444
Calixto Lopez	Pedrosa Rio Urbel	»	»	2866	Pedrosa	»	541,25	»—445
Blas del Campo	Zazuar	»	Propios	2251	Zazuar	8	271	1870—71
Anacleto Martinez	Miranda	»	Clero	6607	Miranda	13 22	187,65	2.º—25
Simon Guinea	»	»	»	6607	»	»	278,75	»—26
Pedro Gordejuela	»	»	»	6607	»	»	255,25	»—27
Rafael Gonzalez	Burgos (ó Gumiel del Mercado)	»	»	7775	Covarrubias	»	75,88	»—29
El mismo	»	»	»	7771	»	»	187,50	»—50
El mismo	»	»	»	1888	Santivañez del Val	»	25	»—51
El mismo	»	Viñas	»	7774	Covarrubias	»	50	»—52
El mismo	»	Tierras	»	7772	»	»	125,15	»—53
El mismo	»	Viñas	»	7775	»	»	58,50	»—54
El mismo	»	Tierras	»	1900	Tejada	»	137,50	»—55
El mismo	»	Viñas	»	7777	Covarrubias	»	17,50	»—56
El mismo	»	»	»	7778	»	»	57,63	»—57
El mismo	»	Tierras	»	7114	»	»	464,25	»—58
El mismo	»	»	»	1585	»	»	427,50	»—59
Severo Garcia	Belorado	»	»	247	Belorado	»	799,65	»—41
Alejandro Hortigüela	Covarrubias	Viñas	»	7776	Covarrubias	»	65,75	»—42
Ildefonso de la Iglesia	Pedrosa Rio Urbel	»	»	2851	Pedrosa	12	608,75	6.º—447
El mismo	»	»	»	7266	»	»	600	»—448
Ambrosio Varona	Valdeporres	»	»	7501	San Martin de las Ollas	»	312,50	»—449
Ciriaco Revuelta	Sedano	»	»	4070	Terradillos	»	169,25	»—450
Graciano del Amo	Pampliega	»	»	6211	Tamaron	»	192,50	»—452
El mismo	»	»	»	6402	»	»	205	»—453
Hilario Morquecho	Burgos	»	»	5855	Castellanos de Castro	»	76,25	»—457
Ramon Gallo	Dobro	»	»	5556	Dobro	»	275	»—458
Leon Alonso	Burgos (ó Briviesca)	Casa	»	1457	Sandoval de la Reina	»	42,75	»—484

Lo que se anuncia en este Boletín oficial en cumplimiento del Real decreto de 20 de Julio próximo pasado, advirtiendo que con arreglo al mismo se prepararán y expedirán los apremios á los veinte dias de este anuncio, ó sean diez del vencimiento.

Burgos 12 de Marzo de 1878.—P. O., Pedro Ortega.

COMISION AUXILIAR DEL CAMINO DE BERCEDO.			RESÚMEN.		
MESES.	Por portazgos. — Pesetas cénts.	Por otros conceptos. — Pesetas cénts.	MESES.	Por personal. — Pesetas cénts.	Por material. — Pesetas cénts.
Año de 1877.			Febrero	2806,45	1176,24
Enero	3142,60	»	Marzo	1285,20	441
Febrero	3121,25	»	Abril	1405,20	591
Marzo	3121,25	»	Mayo	1365,20	175
Abril	3142,25	15	Junio	1405,20	1166
Mayo	3121,25	»	Julio	1365,20	408,50
Junio	3186,25	»	Agosto	1405,20	448,75
Julio	3077,25	»	Setiembre	1405,20	645,11
Agosto	3186,25	»	Octubre	1365,20	1955,45
Setiembre	3056,25	30	Noviembre	1405,20	1021,75
Octubre	3165,25	»	Diciembre	1365,20	2287,58
Noviembre	3121,25	»	Totales.	16558,45	17086,10
Diciembre	3121,25	»			
Totales.	37560,55	45			

RESÚMEN.

Satisfecho por personal... 16558,45
 Idem por material... 17086,10
 Total data. 33644,55

RESÚMEN GENERAL. Pesetas cénts.

Importa el cargo... 64817,56
 Idem la data... 55644,55
 Saldo ó existencia en Depo-
 sitaria en 31 de Diciembre
 de 1877... 31172,81

S. E. ú O. — Burgos 4 de Enero
 de 1878.—El Depositario, Timoteo
 Arnaiz.

La cuenta precedente, aprobada por
 esta Comision en sesion celebrada el
 dia de hoy, se hace pública para cono-
 cimiento de los interesados, en cum-
 plimiento á lo dispuesto en la órden
 de creacion de la misma. Burgos 15
 de Marzo de 1878. — El Gobernador,
 Presidente, José Francés y Alaiza. —El
 Secretario, Godofredo de Bessón.

Providencias judiciales.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA
 de Aranda de Duero.

D. Quintin Martin y Galan, Juez de
 primera instancia interino de esta
 villa de Aranda de Duero y su par-
 tido en funciones de tal por hallarse
 el propietario en uso de licencia,

Por el presente segundo y último
 edicto se cita, llama y emplaza á todos
 los que se crean con derecho á los
 bienes que constituyen la dotacion de
 las Capellanias familiares fundadas por
 el Bachiller Gabriel Arroyo y Doña
 Isabel Herrero Arroyo, vecinos que
 fueron de la villa de Sotillo de la Ri-
 vera, en este partido judicial, en la
 Hermita de Nuestra Señora del Prado
 Redondo y la iglesia parroquial de di-
 cha villa de Sotillo, para que en el
 término de veinte dias acudan á este
 Juzgado á usar del que les competa,
 apercibidos que de no hacerlo les pa-
 rará el perjuicio que haya lugar; ad-
 virtiendo en conformidad á la ley que
 hasta la fecha se han presentado como
 acreedores á la misma el Procurador
 Sr. Cuesta en nombre de D. Gregorio
 Rico Ibisate, vecino de Vitoria; el Pro-
 curador D. Leonardo Vicente en nom-
 bre de Martin Manrique, y el Procura-
 dor D. José Hartado Capelo en nom-
 bre de Eladio Arroyo Arenal, estos
 dos últimos vecinos de Sotillo de la Ri-
 vera, pues así lo tengo acordado en
 auto fecha dos de Enero del año ac-
 tual á instancia del Sr. Promotor fiscal
 de este Juzgado.

Dado en Aranda de Duero á primero
 de Marzo de mil ochocientos setenta y
 ocho.—Quintin Martin.—Por mandado
 de S. Sria., León Diez.

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS.

Subasta.

Estado del número y clase de productos forestales que, procedentes de los montes públicos de esta provincia, se sacan á pública subasta en cumplimiento del art. 110 del reglamento vigente.

PARTIDOS JUDICIALES.	AYUNTAMIENTOS.	PUEBLOS.	MONTES.	MADERAS.		ITEMS.		Tasa- cion. Pesetas	NOMBRES Y LÍMITES de los sitios en que se han de realizar los aprovechamientos y modo de ejecutarlos.	Plazo para el aprovechamiento	Dia de la subasta.
				Núm. de árboles	Número de metros cúbicos	Núm. de este- reos.	de este- reos.				
Belorado	Fresneda de la Sierra.	Fresneda.	Zarzabala	300	422	451	5580	1800	Entresaca de 300 hayas marcadas.	3 meses	10 de Abril.
Idem	Idem	Idem	Idem	"	"	"	680	1800	Collado Hermoso.—Entresaca de 200 hayas marcadas.	idem	Idem
Salas de los Infantes	Palacios.	Palacios.	Dehesa	200	180	600	800	800	Humbria.—Entresaca de 200 robles marcados.	idem	Idem
Idem	Valle de Valdelaguna	Huerta de Arriba	Santa Engracia	100	8	"	80	80	Pozo Podrito.—Entresaca de 100 robles marcados.	idem	Idem
Idem	Jaramillo de la Fuente.	Jaramillo y Vizcainos.	El Valle	500	118	"	1180	500	500 pinos procedentes de cortas fraudulentas y depositados en el pueblo.	idem	Idem
Idem	Ontoria del Pinar.	Ontoria.	Perex	500	62	"	496	500	Aguillo y Mollina.—Entresaca de 500 pinos marcados.	idem	Idem
Villarayo	Junta de Oteo.	Momediano	San Martin	150	26	"	208	150	Pinar.—Entresaca de 150 pinos marcados.	idem	Idem
Idem	Aforados de Losa.										

Nota.—El pliego de condiciones está inserto en el número 279 de este Boletín, correspondiente al día 1.º de Diciembre del año próximo pasado.

Burgos 6 de Marzo de 1878.—El Ingeniero Jefe, Saturnino Briones.

Regimiento de Villarrobledo,
 25 de Caballería.

Debiendo procederse por este Cuerpo
 á la venta de diez caballos que le
 resultan de desecho para el servicio,
 se hace saber por el Boletín oficial de
 esta provincia para conocimiento de
 quien convenga la adquisicion de los
 mismos, cuya licitacion tendrá lugar
 el dia 20 del actual á la una de su
 tarde en el Cuartel que ocupa este
 Regimiento.

Burgos 14 de Febrero de 1878.—El
 Comandante Jefe del Detall, Diego
 Roldan.

Anuncios particulares.

Felipe Sagredo y Oribe, Procurador
 de los Tribunales de la ciudad de Bur-
 gos y su partido, habitante en la calle
 de Lain-Calvo, núm. 38, piso 2.º, iz-
 quierda, tiene el gusto de ofrecer al
 público sus servicios, anunciando que
 se halla dispuesto á gestionar en todos
 los asuntos que ante dichos tribunales
 y en los demás centros públicos pue-
 dan incoarse ó se hallen pendientes,
 contando para la mas acertada trami-
 tacion de los mismo con un Letrado
 del Colegio de esta Audiencia, que se
 encargará de la direccion de todos los
 expedientes y asuntos en que sea nece-
 saria su intervencion.

Además de los asuntos indicados,
 ofrece dicho Procurador encargarse
 con especialidad de los referentes á
 expedientes de quintas, exhortos, cen-
 sos, dispensas matrimoniales y pagos
 que bajo cualquier concepto haya que
 realizar, tanto en las oficinas públicas
 del Estado como en las de la provin-
 cia, de activar y realizar la liquidacion
 de pagos y percibo de haberes que haya
 de satisfacer el Estado ó particulares,
 y de promover y gestionar la mas
 pronta resolucion de toda clase de
 expedientes.

Horas de consulta: de 9 de la ma-
 ñana á las 3 de la tarde, y de 5 de la
 tarde á las 8 de la noche, en la calle
 de Lain-Calvo, núm. 38, piso 2.º, iz-
 quierda.

Lo que tengo el gusto de ofrecer al
 público por si se digna utilizar mis
 servicios.—Felipe Sagredo Oribe. 1

Pérdida.

El dia 2 del actual desapareció del
 monte titulado El Carrascal, de la villa
 de Castrogeriz, una galguita de año y
 medio, negra, con corbata blanca, ra-
 bona, y atiende al nombre de Mosca.
 Quien sepa su paradero dará aviso á
 D. Cádido Hornillos, vecino de Castro-
 geriz, quien dará mas señas y gratifi-
 cará.